



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA  
EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2013.

ASISTENTES

Alcalde:

D. Pablo Bellido Acevedo (Grupo Socialista)

Concejales del Grupo Socialista:

Dª. Sandra Yagüe Sabido  
D. José Luis Blanco Moreno  
Dª. Beatriz Pérez López  
D. José Luis Escudero Palomo  
Dª Mª Julia Miguel Piquero  
D. Santiago Casas Lara  
Dª. Elisa de Jesús Cansado Domínguez  
D. Julio García Moreno  
Dª. Sagrario Bravo Duro  
D. Rubén Carbajo Sanz

Concejales del Grupo Popular:

D. José Luis Moraga Céspedes  
D. Iluminado Curto Hernández  
Dª. Silvia García Nieto  
D. Agustín Gil Dorado  
D. Joaquín Pérez Rodríguez  
Dª. Itziar Ainhoa Solozábal Anglada  
D. José Luis González Gallego

Concejal del Grupo de I.U.:

D. Emilio Alvarado Pérez

Interventor en Funciones:

D. Fernando Calvo Brotón

Secretario General:

D. José María Baños Campo.

En Azuqueca de Henares, a treinta y uno de octubre de dos mil trece, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se reúne el Pleno municipal debidamente convocado para dicha hora, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pablo Bellido Acevedo, con asistencia de los Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria, lo que se efectúa en primera convocatoria.

No asisten por causa justificada los Concejales del Grupo Popular D. David Lapeña Catalina y D. Aitor Varela Fernández.

Asisten también el Secretario General del Ayuntamiento, D. José María Baños Campo, que da fe del acto, y el Interventor en funciones D. Fernando Calvo Brotón.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**1º.-ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013.**

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del Acta correspondiente a la sesión plenaria de fecha 26 de septiembre de 2013.

No habiendo observaciones, se aprueba por unanimidad el Acta de la sesión citada.

**PARTE RESOLUTIVA:**

**2º.-II PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS DE AZUQUECA DE HENARES 2013-2017.**

Por el Sr.Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Generales y Régimen Interior. En base a dicho dictamen y tras las intervenciones reglamentarias, se acuerda lo siguiente:

Visto el II Plan Municipal de Prevención de Drogodependencias de Azuqueca de Henares 2013-2017.

El Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente

**ACUERDO**

Aprobar el II Plan Municipal de Prevención de Drogodependencias de Azuqueca de Henares 2013-2017 con el siguiente contenido según su índice:

1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN.
  - 1.1. ¿Por qué es necesario un Plan Municipal de Prevención de drogodependencias?
  - 1.2. Características que tiene que tener un buen plan municipal de prevención de drogodependencias.
  - 1.3. Normativa sobre drogas.
  - 1.4. Análisis del entorno social de Azuqueca.
  - 1.5. Principios de actuación.
2. PROMOVER UN CAMBIO SOCIAL.
  - 2.1. Prevención de drogodependencias.
    - 2.1.1. Estrategias.
      - 2.1.1.1. Reducir demanda.
      - 2.1.1.2. Reducir oferta.
    - 2.1.2. Áreas de prevención.
    - 2.1.3. Agentes mediadores de prevención.
  - 2.2. Intervención.
  - 2.3. Sistemas de información.
  - 2.4. Evaluación.
  - 2.5. Sistemas de información.
  - 2.6. Recursos.

En el debate de este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

De Dña.Elsa de Jesús Cansado Domínguez, Concejala de Protección de la Salud, del Grupo Socialista, que dice que ya se ha debatido en reunión con los Grupos. Se trata de promover un cambio social, en conexión y coordinación con las instituciones, los agentes sociales y los ciudadanos. El I Plan ha funcionado bien. Las líneas de actuación son las mismas. Agradece la buena disposición de PP e IU. Se hará seguimiento del Plan.

De D.José Luis Moraga Céspedes, portavoz del Grupo Popular, que se refiere a reuniones de los Grupos con la Concejala responsable. Si el Plan tiene éxito, será éxito para los vecinos. Votaremos a favor.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que efectivamente la Concejala pasó a los Grupos el borrador de este II Plan contra las drogas. Nos hemos reunido para detallar algunas cuestiones. Se ha mejorado algún dato, párrafo, etc. Es un instrumento de trabajo importante para prevenir el consumo de drogas, especialmente por los más jóvenes. Echa en falta la dotación presupuestaria adecuada. Si no hay medios, cubrimos sin más el expediente. Tiene una inquietud: con la reforma de la Administración Local, si esta competencia ya no es municipal, ¿qué va a pasar con este II Plan, ya que la Junta de Comunidades aporta la mitad de lo que aportaba? Manifiesta esas dudas que le gustaría que se resolvieran. Vota a favor del Plan.

De Dña.Elisa de Jesús Cansado Domínguez, por el Grupo Socialista, que lamenta no poder resolver las dudas, también ella las tiene. La reducción presupuestaria es real y los casos de drogadicción están aumentando. Hay jóvenes que ni estudian ni trabajan. Con lo que tenemos, intentaremos hacer lo que podamos. Hay ciudades como Albacete que reciben 125.000 euros, y Azuqueca, 18.191 euros. El reparto es un tanto injusto. Espera que se corrija y que la convocatoria de ayudas se haga con más antelación. Agradece el voto y el trabajo de los técnicos municipales.

### **3º.-MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA GENERAL DE GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN DE LOS TRIBUTOS Y OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO LOCALES.**

Por el Sr.Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas. En base a dicho dictamen y tras las intervenciones reglamentarias, se acuerda lo siguiente:

Visto el proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección, acompañado del informe favorable de Tesorería y de la Comisión Informativa Permanente de Economía y Hacienda, el Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** La modificación de la ordenanza fiscal general de gestión, recaudación e inspección en los términos que se contienen en el texto anexo número uno, debiendo surtir efectos a partir del día siguiente al de su publicación definitiva.

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presente acuerdo provisional y el texto de las ordenanzas fiscales que se establecen y modifican, se expondrán al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones oportunas.

**TERCERO.-** Dicha exposición al público del acuerdo provisional de modificación, se anunciará en un diario de los de mayor difusión de la provincia y en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y comenzará a contar su plazo a partir del día siguiente al de su publicación en el mismo.

**CUARTO.-** Dejar constancia de que el presente acuerdo será definitivo si no se presentan reclamaciones.

En el debate de este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

De D. José Luis Blanco Moreno, Concejal de Hacienda, del Grupo Socialista, que dice que es una modificación a propuesta de los servicios técnicos (Recaudación, Intervención, Rentas). Son pequeñas modificaciones técnicas. Por ejemplo, en el art.9, sobre horario de registro referido al del SAC; en el 17,sobre intereses en devoluciones; en el 28, sobre plan especial de pago; en el 48 y 52, sobre supresión y paralización del procedimiento, y así diversas modificaciones en varios artículos para hacer más eficiente el trabajo.

De D.José Luis González Gallego, por el Grupo Popular, que dice que es un documento a propuesta de los técnicos municipales. Hemos intentado alguna modificación que no ha sido posible. Nos gustaría incluir en el tema de las devoluciones que en vez de desaparecer, haya una referencia a su regulación por los servicios municipales, no que se suprima directamente.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que fue explicada en Comisión esta modificación de carácter técnico. Mantenemos el voto a favor, incluso si se incluye la propuesta del PP.

De D. José Luis Blanco Moreno, por el Grupo Socialista, que dice sobre lo planteado que habló posteriormente con los técnicos, y en relación con las devoluciones hay otros apartados que se aplican y éste es mejor sacarlo para una normativa interna de funcionamiento, para no dar pistas a los que no quieren pagar. Otras cuestiones como lo del descuento de hasta 15 euros en pago fácil, ha dado instrucciones para que se ponga en la página web.

**4º.-MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL DE LA TASA POR COLOCACIÓN DE PUESTOS, BARRACAS, CASETAS DE VENTA, ESPECTÁCULOS O ATRACCIONES SITUADOS EN TERRENO DE USO PÚBLICO E INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES.**

(Durante el debate se ausentan y se reincorporan Dña.Sagrario Bravo Duro, D.Illuminado Curto Hernández y el Sr.Alcalde –preside en su ausencia la 1<sup>a</sup> Tte.de Alcalde Dña.Sandra Yagüe Sabido- ).

Por el Sr.Secretario se da lectura a los dictámenes de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas sobre este punto y los dos siguientes, así como de la propuesta del punto 7, previa ratificación por unanimidad de su inclusión en el orden del día, de acuerdo con el art.82.3 del ROF. En base al dictamen y tras las intervenciones reglamentarias, en debate conjunto con los puntos 5º,6º y 7º del orden del día, se acuerda lo siguiente:

Visto el proyecto de modificación de ordenanzas fiscales reguladoras de tributos, acompañado de los preceptivos informes de Intervención y del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Economía y Hacienda, el Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Aprobar la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de los tributos que se indica en los términos que se contienen en el texto anexo número uno, debiendo surtir efectos a partir del día siguiente al de su publicación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara:

Número	Ordenanza
27	Tasa por colocación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público e industrias callejeras y ambulantes.

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presente acuerdo provisional y el texto de las ordenanzas fiscales que se establecen y modifican, se expondrán al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones oportunas.

**TERCERO.-** Dicha exposición al público del acuerdo provisional de modificación, se anunciará en un diario de los de mayor difusión de la provincia y en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y comenzará a contar su plazo a partir del día siguiente al de su publicación en el mismo.

**CUARTO.-** Dejar constancia de que el presente acuerdo será definitivo si no se presentan reclamaciones.

En el debate conjunto de este punto y de los tres siguientes se produjeron las siguientes intervenciones:

De D. José Luis Blanco Moreno, Concejal de Hacienda, del Grupo Socialista, que explica la congelación del punto 7º, que el IPC – en los casos que se aplica- es el actualizado a septiembre, y que se trae a este Pleno, por ser necesaria la publicación por treinta días hábiles y la entrada en vigor antes del 1 de enero. A todos los impuestos y tasas del punto 7º ni siquiera se le aplica el IPC, por lo que serán precios a la baja sobre la carestía de la vida. Lo hacemos en lo que podemos, ya que por ejemplo, el IBI con nuevo valor catastral, cuya subida se amortiguó con una rebaja del tipo al 0,59%, tuvo por efecto de un Real Decreto del Gobierno de la nación que no se beneficiasen titulares por encima de la media, que en Azuqueca está en unos 70.000 euros, dando lugar incluso a incrementos del 4%. Hay un nuevo Real Decreto también para 2014. Es decir, que en este caso el Ayuntamiento no puede decidir. La subida de la tasa por suministro de agua viene impuesta por decisión de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, que asume obligaciones para 30 años sin que los Ayuntamientos mancomunados puedan decidir. En resumen, la congelación es una baja real, las actualizaciones son al 0,3% en vados y mercados, el aumento cuantioso en agua es debido a la MAS.

De D.José Luis Moraga Céspedes, portavoz del Grupo Popular, que dice que el punto 4º, tasa de puestos, barracas, etc, vamos a votar a favor por la bajada en el precio, fruto de las quejas de los propios feriantes. Esperemos que repercuta en el ciudadano. Nos gustaría que el importe de los puestos del mercadillo también hubiese experimentado esa misma bajada, y por ello solicitamos su reconsideración. Aprovechamos la ocasión para recordar que se acordó mantener reuniones periódicas trimestrales sobre el mercadillo, lo que no se ha hecho. En el punto 5º, tasa por acceso de vehículos a través de aceras, es la subida del IPC y votaremos a favor. En el punto 6º, tasa del agua, que votaremos en contra, queremos agradecer el trabajo de los técnicos. La MAS va llevar a cabo una gran obra que busca mejorar el abastecimiento de agua para los municipios que la conforman, entre ellos, el nuestro. Esta obra es la tercera conducción y la conexión de Alcorlo. Ese es el motivo fundamental por el que el precio del agua va a subir, pero hay que saber cuánto, para no abusar de porcentajes, pues parece ser que interesa más decir que sube casi un 40% en vez de decir que sube 4 céntimos, que es lo real. Azuqueca de Henares pagaba a la MAS unos 11 céntimos de euro por metro cúbico de agua. Ahora va a pagar unos 16 céntimos. Sin embargo, la subida para los vecinos de Azuqueca no va a ser de 4 céntimos, pues se calcula que sube 20 céntimos de media. Eso sí, han reducido la tarificación, de seis meses a cuatro, esto nos parece positivo para los vecinos. Tienen que explicar el motivo de esta subida a los vecinos de Azuqueca, y por qué motivo han llegado a fijar esos precios y no otros, pues tras la aprobación de este punto, si nos comparamos con Guadalajara, vamos a tener un agua mucho más cara. Hasta 27 m3., en Azuqueca son 0,37 € y en Guadalajara, 0,34 €. De 27 a 60 m3., 0,62 € y 0,36 €, y así sucesivamente. Si miramos las tarifas por uso industrial y en los polígonos, la diferencia es todavía mayor. La empresa Bimbo va

a instalarse en nuestro término municipal, ¿se han puesto en contacto con ellos y les han explicado cuál será el precio del agua que deberán pagar?, ¿Azuqueca hubiese podido hacer frente a ese consumo, si no se contase con el respaldo de la obra que se va a llevar a cabo? Los que se escandalizan ahora por la obra que se va a llevar a cabo, son los que antes solicitaron la obra. Tal vez, hubiesen preferido la fórmula que estuvieron barajando hace unos años cuando su partido estaba al frente de la Diputación y de la MAS, con un presupuesto de unos 142 millones de euros, en lugar de los 80 que se ha conseguido ahora, de los cuales 24 van a ser asumidos por fondos europeos. En el 2008, el señor Alcalde se puso en contacto con la MAS para solicitar un informe sobre la disponibilidad de caudales para la realización de diferentes iniciativas urbanísticas, y la respuesta que se les dio es que estaba agotada la capacidad, y ahora que gracias a esta obra se van a poder ampliar los recursos hídricos disponibles en un 40% más, y así se podrá atender esa demanda que lanzó el señor Alcalde, no les parece bien. No hay quién lo entienda. Por cierto, si la excusa de subir el precio del agua es la subida de la MAS, ¿qué motivos tuvieron para subirla hace unos años a pesar de que la MAS la congelaba? Dejen de manipular. En vez de criticar, deberíamos celebrar que esta que con el PSOE hubiese costado más de 140 millones de euros, ahora vaya a costar 80, y que de esos 80 millones, la Unión Europea asuma 24. Ustedes suben el precio del agua más de lo que lo hace la MAS, que sólo ha subido 4 céntimos. En el punto 7º, nos vamos a abstener, dado que no se ha presentado en tiempo y forma. Estamos a favor de la congelación, pero no son formas de tratar a los Grupos de la oposición, y la documentación no responde a preguntas importantes sobre ingresos y servicios. Si no se retira éste punto para estudiarlo con detenimiento y aprobar las congelaciones en el próximo pleno, nos abstendremos.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que en el punto 4, barracas, es la actualización del IPC, y está a favor porque se rectificó una subida anterior fuerte que repercutía en la actividad económica. Se corrigió y ahora se actualiza. Respecto al punto 5, vados, pregunta por qué en este caso no hay congelación como en otros. Sobre el punto 7, hay congelación ahora, pero en ejercicios anteriores ha habido subidas importantes. Lo del IBI, es una injerencia. También hay tasas que pasaron a precios públicos que subieron. Pregunta cuánto dejará de recaudarse por lo que se congela. El punto 6 es el más relevante, porque es una subida –se mida en céntimos o se mida en unidades, decenas o millares– del 35%. Antes, 0,119 euros el metro cúbico, ahora 0,161. Aumenta la factura del agua. Por obras de la tercera conducción y de la conexión de Alcorlo. Las obras de la tercera conducción nadie ha explicado por qué hay que hacerlas, porque ¿dónde está la mayor necesidad de un 40%? Merecemos que se nos explique con todo detalle. Es una obra de una envergadura enorme. El procedimiento ha sido como mínimo muy dudoso desde el punto de vista legal. No hay ni un solo informe de previsión que justifique esta inversión. El agua es un bien de primera necesidad. Hay datos de ahorro en el consumo de agua, con campañas de sensibilización. Azuqueca mantiene razonablemente la red para que no haya pérdidas. Alguien se saca de la manga un 40% más de necesidades. Sobre tres recibos al año y no dos, espera que se puedan girar con los medios del Ayuntamiento. Vota en contra de esta modificación, es una subida media del 35% en la factura del agua. Aunque al final esto se va a pagar, o por los vecinos o por el presupuesto municipal. Vuelve a preguntar respecto al punto 7 cuánto dejará de recaudarse, con vistas a su voto.

De D.José Luis Blanco Moreno, por el Grupo Socialista, que dice sobre la actualización de los vados, que es para no dejar a futuro un incremento considerable dado el estudio de costes de la tasa. Las demás, están por debajo, pero no tanto. Es verdad que se pasaron tasas a precios públicos, pero la subida llamada espectacular está por debajo de lo que le cuesta al Ayuntamiento. Sobre el agua, le dice al portavoz de IU que reconsideré su voto en contra por no explicarse las obras, como si la no explicación fuese culpa de Azuqueca. Que reconsideré el voto por lo que dijo, de que si no, paga el presupuesto. Lo que ha leído el portavoz del PP está escrito por quien está difamando sobre el precio del agua de Azuqueca, el Sr.Carnicero, Presidente de la MAS. Es una obsesión con datos falsos. Ya se lo demostramos en un debate en televisión. Antes de debatir en nuestra Comisión

Informativa, ya estaba esto en manos del Presidente de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe y del Concejal de Hacienda de Guadalajara. Lo que ha leído es lo que viene diciendo permanentemente el Sr.Carnicero. Los 4 céntimos suponen un 37% y es el motivo de la subida en este momento, no es cierto que sea por las obras, es por una de ellas, la conexión Alcorlo-Mohernando, con un compromiso de la MAS de 19,8 millones de euros. Luego está la segunda parte, el convenio con Acuasur para la conducción hasta Alcalá de Henares, que son 70 millones más. Ahora es la primera cuestión, los 19,8 millones. Después, la subida no será del 37%, sino del 100%. 134 millones de inversión de la etapa anterior, ¿de dónde lo sacáis? Son inciertos los datos dados de Guadalajara y de Azuqueca, con trampas en el recibo del agua privatizada de Guadalajara. Un consumo razonable en un piso de Azuqueca paga tres veces menos que en Guadalajara. Y la inmensa mayoría, la mitad. Trampa nº 1, los contadores del agua. En Azuqueca, un único pago de 82,97 €. En Guadalajara, un alquiler mensual de 2,80 €, que son 403 euros en realidad en los años de duración de un contador. Trampa nº 2, en Azuqueca, cero euros de mantenimiento, lo que no es el caso de Guadalajara. Trampa nº 3, la acometida, en Azuqueca mucho menos de los 166,93 € de Guadalajara. Trampa nº 4, el alta del servicio, cero euros en Azuqueca, 20,60 € en Guadalajara. Trampa nº 5, cuota del servicio de saneamiento, cero euros en Azuqueca, lo que no es el caso de Guadalajara. Para 54 m3. al año, en Azuqueca se pagan 40,62 €, y en Guadalajara, 120,99 €, el triple. Para 75 m3., 57 y 135,91 €. Me duele que hayan metido en esta trampa al portavoz del PP. Lo más perjudicial de las obras de la MAS, lo que más duele a un representante de los vecinos de Azuqueca, es que no se haya contado con ellos, la falta de consenso para una cuestión tan estratégica. Tendrá que imperar el sentido común, si no en un tiempo será el doble el precio del agua. Que se conteste por laq MAS al acuerdo del Ayuntamiento, que no se ha contestado. La decisión de Carnicero y de los vocales del PP va a condicionar a todos los vecinos y ayuntamientos de Aguas del Sorbe. Si ustedes (PP) estuvieran en el gobierno, ¿harían lo de Guadalajara, privatizar el servicio? En Guadalajara, hay tres subidas, la de la MAS, igual que en Azuqueca, la actualización y el equilibrio económico-financiero, aquí no estas dos. ¿Les parece correcto lo de Guadalajara?

De D.José Luis Moraga Céspedes, portavoz del Grupo Popular, que dice que agracede a D.José Luis Blanco tanto aprecio, pero que se preocupe de explicar las cosas. Me fío más de Carnicero que de sus palabras. ¿Guadalajara? Estamos debatiendo la subida de Azuqueca. En el debate televisivo, fue él el que os dio un repaso. Lo estuve viendo con esmero y atención. Si quieres otro debate, es porque os dieron bien. No has contestado varias cosas. Cada uno vota en conciencia. No estamos ofendiendo a los ciudadanos. La realidad es 16 céntimos más sobre los 4 céntimos. No voy a entrar en el debate sobre la obra, ya está hecho hace tres meses. No contestas a lo que el Alcalde pidió en 2008. No contestas a que gobernando en la MAS fuisteis lanzadores de la obra. Haga lo que haga el PP, todo es malo. La obra está garantizando el abastecimiento sobre todo en caso de sequía. Seguiremos votando en contra.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que no ha dicho que la culpa sea del gobierno municipal. Ha dicho que la MAS con su mayoría ha impuesto decisiones cuyas razones no le constan. No tiene la documentación que le permita creerse las obras. Es verdad que ya hubo discusión hace meses, en la que le quedó claro que no le quedó claro, mantiene que ahora mismo no hay proyectos urbanísticos ni razones para unas necesidades de agua de un 40% más. No apoya una subida que se sustenta en una ficción. No va a aprobar nada de lo que no tiene seguridad, no la tiene de esta subida ni de otras que vengan después. Pregunta el tanto por ciento de población en cada tramo de consumo. También por lo que se deja de recaudar con la congelación del punto 7º. No tiene seguridad de que la subida de ahora del agua se corresponda con la conexión de Alcorlo. ¿Y si hay más conducciones que agua para llevar? Si no se le contesta, desconfía cada vez un poco más. Sabiendo que el ciudadano va a pagar directa o indirectamente, no va a dar su visto bueno.

De D.José Luis Blanco Moreno, por el Grupo Socialista, que dice que no se puede saber en este momento exactamente cuántas viviendas hay por tramo. Agradece el trabajo de Rentas e Intervención para esta modificación de la Ordenanza, que se ha hecho para que el consumo reducido (un piso) sea el que menos pague, 2,4 % más en 2014, 34 céntimos más. El consumo mediano (casa de 90 m<sup>2</sup>. con piscina), 2,99 euros más, 9,18%. En el caso de casa con piscina y jardín, mayor incremento. Los bajos consumos pagarán menos porcentualmente. Hacerlo de esta forma progresiva, es lo mejor. ¿Cuánto es la congelación del punto 7º? A final del año se podrá hacer una previsión, pero tendremos un 0,3% menos. Que IU reconsidere su voto en contra, justificado en la Asamblea de la MAS, pero no aquí. Al PP, que se lea la Ordenanza del Ayuntamiento de Guadalajara, y no lo hubieran hecho ponerse aquí en un mal momento. No le lleva a ningún debate, ha sido el portavoz del PP quien ha empezado con Guadalajara y el Presidente de la MAS. El Alcalde de Azuqueca estaba preocupado por los desarrollos urbanísticos y por el agua para ellos, pero no es necesario una obra de estas características, y por lo menos que se haga por consenso. El PSOE no está en contra por ley, lo está en defensa de los vecinos de Azuqueca, Castilla-La Mancha y España.

Del Sr. Alcalde, que dice que en el caso de Bimbo, el agua es fundamentalmente de pozo, no de la red. Cospedal nos ha dejado fuera del mapa de suelo industrial. Que en esto se ponga el PP de parte de los vecinos de Azuqueca. ¿Más agua para futuros desarrollos industriales? La tasa la pagan los vecinos actuales, intentar que los vecinos de 2014 paguen el agua de 2015 atenta contra el espíritu de la tasa, que no puede destinarse a inversión. Hemos visto los casos de Guadalajara, Coslada, Alcalá, Torrejón, Arganda, etc., en todos han subido más que aquí el IBI y los tributos. Tenemos alta prestación de servicios con menos fiscalidad. ¿Dónde está el dinero en Guadalajara? En Azuqueca, la Junta no nos paga y tenemos menos deuda por habitante. En 2014, habrá menos impuestos y tasas al no subir el IPC. El agua sube, pero la MAS lo hace en un 37,5% para los municipios, la media de éstos es del 30%, y aquí el 2%, la inmensa mayoría en Azuqueca subirá 3 céntimos al mes y los que más van a pagar, 2,15 € al mes, cuando en Guadalajara los que menos tendrán 25 euros más al trimestre. Es escandaloso lo que Carnicero quiere colocarle al portavoz del PP. Ha explicado muy bien José Luis Blanco los costes fijos. Guadalajara cobra mucho más por lo que va fuera del líquido. Y hay cosas de pago único, que es discutible como tasa que sean alquileres. La pregunta es si el PP está con el equipo de gobierno en esto o con pagar como en Guadalajara. Tres céntimos más en Azuqueca y vota en contra, cuando en Guadalajara no es menos de ocho euros más al mes. Si hacemos lo que hace Román, serían 300 euros más de impuestos a los vecinos. En la tasa de basura, la recogida es igual en Guadalajara y en Azuqueca. Por el mismo servicio, 101 euros en Guadalajara y 36 euros en Azuqueca, este es el hecho diferencial de Azuqueca. Ahora saldrán con que Azuqueca congela y Guadalajara baja.

#### **5º.-MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL DE LA TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE ACERAS.**

En base al dictamen la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas y tras las intervenciones reglamentarias, en el debate conjunto del punto anterior, se acuerda lo siguiente:

Visto el proyecto de modificación de ordenanzas fiscales reguladoras de tributos, acompañado de los preceptivos informes de Intervención y del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Economía y Hacienda, el Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente

ACUERDO

**PRIMERO.**- Aprobar la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de los tributos que se indica en los términos que se contienen en el texto anexo número uno, debiendo surtir efectos a partir del día siguiente al de su publicación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara:

Número	Ordenanza
30	Tasa por entrada de vehículos a través de aceras.

**SEGUNDO.**- De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presente acuerdo provisional y el texto de las ordenanzas fiscales que se establecen y modifican, se expondrán al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones oportunas.

**TERCERO.**- Dicha exposición al público del acuerdo provisional de modificación, se anunciará en un diario de los de mayor difusión de la provincia y en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y comenzará a contar su plazo a partir del día siguiente al de su publicación en el mismo.

**CUARTO.**- Dejar constancia de que el presente acuerdo será definitivo si no se presentan reclamaciones.

#### **6º.-MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA Y SUMINISTRO DE AGUA A DOMICILIO.**

En base al dictamen la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas y tras las intervenciones reglamentarias, en el debate conjunto del punto 4º, se acuerda lo siguiente:

Visto el proyecto de modificación de ordenanzas fiscales reguladoras de tributos, acompañado de los preceptivos informes de Intervención y del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Economía y Hacienda, el Pleno, por once votos a favor (Grupo Socialista) y ocho votos en contra (Grupos Popular y de Izquierda Unida), adopta el siguiente

#### ACUERDO

**PRIMERO.**- Aprobar la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de los tributos que se indica en los términos que se contienen en el texto anexo número uno, debiendo surtir efectos a partir del día siguiente al de su publicación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara:

Número	Ordenanza
9	Tasa por prestación del servicio municipal de agua y suministro de agua a domicilio.

**SEGUNDO.**- De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presente acuerdo provisional y el texto de las ordenanzas fiscales que se establecen y modifican, se expondrán al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones oportunas.

**TERCERO.-** Dicha exposición al público del acuerdo provisional de modificación, se anunciará en un diario de los de mayor difusión de la provincia y en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y comenzará a contar su plazo a partir del día siguiente al de su publicación en el mismo.

**CUARTO.-** Dejar constancia de que el presente acuerdo será definitivo si no se presentan reclamaciones.

**QUINTO.-** Comunicar el acuerdo de modificación de la Tasa por prestación del servicio municipal de agua y suministro de agua a domicilio a la Comisión Regional de Precios, según lo establecido en la Orden Ministerial de 26 de febrero de 1993, de modificación del régimen de precios de determinados bienes y servicios.

#### **7º.- OTRAS ORDENANZAS FISCALES.**

En base a la propuesta de acuerdo relativa a este asunto, cuya inclusión en el orden del día, de acuerdo con el art.82.3 del ROF, ha sido unánimemente ratificada, y tras las intervenciones reglamentarias, en el debate conjunto del punto 4º, se acuerda lo siguiente:

En la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas, previa a la sesión ordinaria del Pleno municipal correspondiente al mes de octubre de 2013, se dictaminaron modificaciones de las ordenanzas fiscales reguladoras de tres tributos municipales: la tasa por entrada de vehículos a través de aceras (vados); la tasa por colocación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situadas en terrenos de uso público e industrias callejeras y ambulantes, y la tasa por prestación del servicio municipal de agua y suministro de agua a domicilio.

Las modificaciones citadas lo fueron en el bien entendido de que los demás tributos municipales quedarían para 2014 congelados en sus cuantías y tarifas de 2013, sin tan siquiera aplicarse un incremento acorde con el del IPC.

A efectos de claridad jurídica y plasmación de lo que resulta respecto a los tributos que no son objeto de modificación específica para 2014, el Pleno, por doce votos a favor (Grupos Socialista y de Izquierda Unida) y siete abstenciones (Grupo Popular), adopta el siguiente

#### **ACUERDO**

**CONGELAR PARA 2014 EN SUS CUANTÍAS Y TARIFAS DE 2013** -en lo que corresponde al ámbito de decisión municipal en lo relativo a los impuestos-, sin tan siquiera aplicarse un incremento acorde con el Índice de Precios al Consumo (IPC), los siguientes tributos municipales, manteniendo en consecuencia sin modificación alguna las Ordenanzas reguladoras de los mismos vigentes en 2013:

**A) IMPUESTOS.-** Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)

Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI).

Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO).

Impuesto de gastos suntuarios.Coto de Caza.

Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM).

Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU) (plusvalía)

**B) TASAS.-** Tasa por servicios relacionados con el control animal.

Tasa por recogida de basuras.

Tasa por servicios del cementerio municipal.

Tasa por derechos de examen.

Tasa de la depuradora municipal.  
Tasa por asistencia a espectáculos especiales.  
Tasa por licencia de apertura de establecimientos.  
Tasa por ocupación de terrenos con mesas y sillas.  
Tasa por ocupación del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública.  
Tasa por ocupación de terrenos con mercancías, escombros, vallas, etc.  
Tasa por instalación de quioscos en la vía pública.  
Tasa por expedición de licencias urbanísticas.  
Tasa por apertura de calicatas o zanjas.  
Tasa por retirada, depósito e inmovilización de vehículos de la vía pública.  
Tasa por expedición de documentos administrativos  
Tasa por matrimonios civiles.  
Tasa por transporte urbano.  
Tasa por telefonía móvil.  
Tasa por servicio de comedor.  
Tasa por expedición de licencias de auto-taxis.  
Tasa por control posterior de declaración responsable y/o comunicación previa.

#### **8º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CONTRA LA REFORMA DE LAS PENSIONES DEL GOBIERNO DEL PARTIDO POPULAR.**

(Durante el debate se ausentan Dña.Julia Miguel Piquero, D.José Luis Blanco Moreno, D.José Luis González Gallego y D.Joaquín Pérez Rodríguez. Antes de la votación se han reincorporado a sus puestos, excepto el Sr.Pérez Rodríguez).

Por el portavoz del Grupo proponente se explica la moción y se da lectura a los acuerdos de la misma. Fue dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de Servicios Generales y Régimen Interior. Tras las intervenciones reglamentarias, se acuerda lo siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. La gestión que el gobierno de Mariano Rajoy está haciendo de la crisis económica tiene, como consecuencia más terrible y directa, la pérdida de derechos y libertades por parte de la sociedad española.

La reforma laboral, la conversión del sistema público de salud en un sistema de aseguramiento, la puesta en marcha de las tasas judiciales, el incremento de las tasas universitarias, la subida indiscriminada e injusta de impuestos (IVA, IBI, IRPF) son medidas que ha ido implementando el PP y que van en detrimento de la calidad de vida de la ciudadanía y son un paso más hacia el desmantelamiento del Estado del Bienestar.

Las reformas del PP perjudican a toda la sociedad pero son los ciudadanos y ciudadanas más débiles, los que más ayuda necesitan por parte de las instituciones y del Estado, los que con más dureza están acusando el golpe de sus políticas.

Desde el grupo municipal socialista mostramos nuestro más profundo rechazo a estas reformas y retrocesos que, en absoluto, están contribuyendo a mejorar la situación económica, sino solamente a empeorar la situación de la ciudadanía y a retrasar la salida de la crisis.

En este sentido, queremos hacer hincapié en la reforma de las pensiones emprendida por el gobierno del PP que supone un deterioro añadido tras los sucesivos recortes que está llevando a cabo.

La decisión del Gobierno de España de no revalorizar las pensiones, conforme al IPC, y no pagar la paga de enero correspondiente a la actualización de 2012, supondrá que millones de pensionistas perderán, de media, 389 euros al año.

Hay que destacar que esta decisión llega en el peor momento de la crisis, cuando miles de familias sobreviven gracias a la pensión de nuestros mayores.

La decisión del PP sobre las pensiones no es comparable con la actuación del gobierno socialista, que actualizó las pensiones mínimas y, sólo durante un año, congeló las pensiones más altas. Se hizo de forma excepcional, y además los mayores contaban con la dependencia, con la teleasistencia, y no tenían que pagar los medicamentos, los traslados en ambulancia, o las prótesis.

Además, el gobierno del PSOE sí actualizó todas las pensiones. A comienzos del año 2010, revalorizó las pensiones un 1%, y el IPC de noviembre de 2010 (que es con el que se actualizan las pensiones todos los años) fue del 2,3%. La diferencia del 1,3% se compensó a todos los pensionistas con:

- Una paga, a finales de enero de 2011, para compensar la desviación acumulada en el año 2010.
- El aumento de ese 1,3% en la pensión, que quedó ya consolidado, a partir de enero de 2011 en todas las pensiones.

Por tanto, lo que ha hecho el gobierno del PP es muy distinto, no es ni parecido.

Todos los servicios utilizados habitualmente por las personas mayores se encarecen. Los socialistas ya hemos manifestado nuestra oposición a la política fiscal del Gobierno del PP que, además de injusta, es el resultado de un incumplimiento flagrante de su programa electoral. Los socialistas defendemos una fiscalidad justa, progresiva y equilibrada.

La privatización de la sanidad que ha emprendido el PP perjudica especialmente a los mayores, que son los que más medicamentos necesitan y los que habitualmente precisan de transporte no urgente (tratamientos por ictus, rehabilitación, etc...), prótesis, ortopedia y de alimentos para dietas especiales. Es un nuevo impuesto a la enfermedad, especialmente traumático para los enfermos crónicos.

Además de la atención sanitaria pública y universal, el PP ha fulminado otros servicios específicos para garantizar la calidad de vida de los más mayores, como la teleasistencia, el Servicio de Ayuda a Domicilio o la Ley de la Dependencia.

El PP prosigue con el desmantelamiento de la Ley de Dependencia. Desde 2011 el recorte a la Dependencia supera los 500 millones de euros y la paralización de la Ley ha supuesto que 400.000 personas que tenían reconocido su derecho lo han perdido de un plumazo quedando fuera del sistema.

El PP también ha puesto punto y final al servicio de teleasistencia y ha recortado drásticamente los programas dirigidos al envejecimiento activo.

En definitiva, los socialistas mantenemos nuestro compromiso con las personas mayores y con los servicios públicos, programas específicos y derechos, mientras el actual Gobierno de España sólo ha incumplido sus promesas electorales condenando a los más frágiles a la enfermedad y al abandono.

Por lo anteriormente expuesto, el Pleno por doce votos a favor (Grupos Socialista y de Izquierda Unida) y seis votos en contra (Grupo Popular), salvo D. Joaquín Pérez Rodríguez que se abstiene, (art. 100.1 del ROF, párrafo segundo) adopta el siguiente

## ACUERDO

**PRIMERO.-** Rechazar enérgicamente todos los recortes que en materia social viene aplicando el Gobierno de España que suponen un paso atrás intolerable en los derechos y libertades que configuran el Estado del Bienestar.

**SEGUNDO.-** Solicitar al gobierno de España la retirada de la reforma de las pensiones y que negocie con el resto de grupos políticos y agentes económicos y sociales.

**TERCERO.-** Apoyar los recursos ante el Tribunal Constitucional que defienden los derechos adquiridos por los pensionistas, que se han visto gravemente mermados por la decisión del gobierno del PP de no revalorizar las pensiones.

**CUARTO.-** Instar al Gobierno de España para que derogue todas las decisiones adoptadas para recortar derechos a las personas mayores, tales como no revalorizar las pensiones conforme al IPC, el copago sanitario (merece la pena recordar que estos servicios ya han sido previamente financiados por aquellos que cotizan y han pagado sus impuestos) retirar la teleasistencia, paralizar y recortar la aplicación de la dependencia.

**QUINTO.-** Dar traslado de esta moción al gobierno de España y de Castilla-La Mancha, a la Consejería de Empleo y a las Cortes regionales.”

En el debate de este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

De D. José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que explica decisiones sobre el sistema de salud en detrimento de la ciudadanía, en el peor momento de la crisis y sin consenso. Esquilmando los servicios. Lee los acuerdos de la moción.

De Dña.Silvia García Nieto, viceportavoz del Grupo Popular, que dice que es curioso comprobar que pleno tras pleno se siguen debatiendo las mismas cosas, ahora tocan las pensiones. En ningún pleno se reconoce que lo que se está haciendo es a causa de la política nefasta del PSOE, 8 años anteriores en España y en toda la democracia en Castilla La Mancha. Estas medidas no hubiesen tenido que adoptar si el Sr. Zapatero hubiese gestionado bien, sin gastar más de lo que se ingresa. Ahora se están empezando a garantizar, por ejemplo, y en este caso, pensiones. El PSOE fue el que congeló las pensiones y subió la edad de jubilación y sin consenso. Uds. que nos metieron en la crisis, ahora dan la espalda a la recuperación que ha impulsado el Gobierno que permitirá una subida de los recursos para el 2014 para las pensiones del 5%: mas de 127.000 millones aproximadamente. El PSOE en vez de corresponibilizarse para continuar en esta senda, bloquea el diálogo y el acuerdo por una reforma clave para España. El Gobierno ha propuesto modificar el sistema vigente de revaloración en cumplimiento de la segunda recomendación del Pacto de Toledo, que establece la conveniencia de utilizar otros índices de revalorización como el crecimiento de los salarios, la evolución de la economía o el comportamiento de las cotizaciones a la Seguridad Social. Con el PSOE éstos ingresos de cotizantes disminuyeron en un 80%. Un grupo de expertos elaboró una propuesta de regulación del factor de sostenibilidad con un factor de revalorización anual de las pensiones similar al que propuso el Gobierno, pero sin límites de inferiores ni superiores. Las pensiones no bajan, ya que con el factor de sostenibilidad no se podrá recortar la cuantía nominal de las prestaciones, ni siquiera congelarlas, siempre subirán un 0,25% anual. Nuestro voto será en contra.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que lo que está pasando es que de los once expertos, ocho estaban relacionados con compañías de seguros privados. En el informe, se trata de reducir el 5% de las pensiones cada 10 años, no revalorizando según el IPC, y si

suben menos que el IPC, bajan. Se introducen otras variables. El Gobierno ya no tendrá que pasar por la vergüenza de bajarlas realmente. A esto se le llama factor de sostenibilidad. Esto para lo que ya están en el sistema. Para los nuevos, se van a bajar las pensiones desde el principio, según su esperanza de vida. El factor de entrar con menos se llama factor de equilibrio intergeneracional. Con la unión de los dos elementos, se reduce la factura de las pensiones. Los expertos dicen que esto es una fórmula, pero que hay otras. ¿Por qué no asignamos recursos de los presupuestos generales del Estado? Hay que subir el número de cotizantes; si no, sea cual sea el método, el sistema no se podrá sostener. El argumento es que no hay dinero. Sigo en el segundo turno.

De D. José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que ve en la intervención del PP mentiras que se repiten de forma sistemática. Con una subida del 0,25%, si la luz ha subido un 3%, ya se está perdiendo poder adquisitivo. Lo mismo con los medicamentos. ¿Culpa de los gobiernos socialistas? Nadie ha hecho más por el sistema de pensiones. En 30 años las pensiones mínimas subieron un 80%. La congelación fue exclusivamente de las pensiones más altas. Las del PP son medidas de carácter ideológico que no responden ni al grupo de expertos ni al Pacto de Toledo. En 2011, el PP votó en contra de la reforma pactada del sistema de pensiones, porque decían que se mermaba el poder adquisitivo, díganme lo que es un aumento del 0,25%, cuando el IPC ha subido un 1,5% en lo que va de año. El sistema público de pensiones es redistributivo. Las más perjudicadas ahora son las mujeres.

De Dña.Silvia García Nieto, viceportavoz del Grupo Popular, que dice que no va entrar en los presupuestos en materia social, por la moción siguiente, pero podíais haber unido las dos mociones. Este sistema asegura que las pensiones nunca serán objeto de congelación. El sistema se sostendrá por sí mismo y se reforzará ante las tensiones demográficas y condiciones cambiantes. El objetivo es garantizar la viabilidad económica del sistema público de pensiones a medio y a largo plazo y la equidad entre generaciones. El sistema sufre un déficit estructural, no coyuntural. Es un modelo que está sujeto a revisión permanente, concretada como establece la Ley con revisiones que se efectuarán cada 5 años. Los ciudadanos además pueden con sus decisiones de prolongar su vida laboral conseguir compensar o incluso mejorar su pensión respecto al efecto corrector. Y si no, nos quedará siempre la sugerencia del ex-ministro Corbacho que en 2010 dijo que había que hacerse un plan de pensiones privado para complementar la jubilación. Nuestro voto será en contra.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que el sistema de pensiones necesita una base de cotizantes suficiente. Estamos ante un procedimiento para acabar pagando menos. ¿No hay dinero? Para la Banca, 246 mil millones de euros en los últimos años, el 25% del PIB, lo que equivale a 2 años de todas las nóminas de este país, a 8 años de las prestaciones de desempleo, a 31 años de las nóminas de los funcionarios de Castilla-La Mancha, a 134 años de las de la administración de justicia, a 9.500 años de las de los empleados públicos de este Ayuntamiento. Y sin incluir intereses de lo que hubo que pedir. Equivale también a 4 años seguidos de un Plan de Empleo como el de Azuqueca para los seis millones de parados. A pesar de todos los recortes, la deuda pública no ha dejado de subir. Con el PP, ha pasado del 60 y pico por ciento al 94%, porque se ha asumido un agujero de deuda privada. Dinero ha habido para lo que se ha querido. Es una decisión ideológica. Tampoco se hacen políticas de fomento de empleo, que aumentarían el número de cotizantes. Ningún país crece decreciendo. El 25% de la riqueza nacional de un año ha ido a los Bancos. No podemos aceptar esta situación. Votaremos a favor de esta moción.

De D. José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que dice comprender que molesten las mociones que traemos. Mucha gente en exclusión social sobrevive con la pensión de sus mayores. Las pensiones son un pilar básico que merece que el Pleno le dedique al menos una moción. Han pasado dos años de este gobierno, es exigible un balance más allá de la herencia

recibida. El gobierno del PP ha llevado el sistema a la quiebra. El PP encontró 700 millones de fondo de reserva a finales de 2011, y lo ha llevado a un déficit de once mil millones. La luz ha subido un 3% en octubre, el IPC un 1,5% en lo que va de año, expliquen si la pensión sube un 0,25% como sube el poder adquisitivo. Expliquen la subida del déficit con la gestión del gobierno del PP. Lo que hacemos es explicar a los pensionistas la bajada y no el incremento –insultan con decirlo- de las pensiones. Aunque no les guste, acepten que lo traigamos y votemos en contra de ello.

Del Sr. Alcalde, que de Zapatero se ha dicho una cosa, que gasta más, y la contraria, que congela pensiones. El año que se acusa de esto a Zapatero, perdieron los pensionistas un 1%. Con la fórmula de más 0,25%, si en 2018 el IPC es del 6%, perderían un 5,75%. Este sistema consolida la pérdida de poder adquisitivo de los pensionistas.

#### **9º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CONTRA LOS PRESUPUESTOS DE 2014 DE LOS GOBIERNOS REGIONAL Y ESTATAL DEL PARTIDO POPULAR.**

(Durante el debate se reincorpora D.Joaquín Pérez Rodríguez y se ausentan y se reincorporan Dña.Beatriz Pérez López, Dña.Sandra Yagüe Sabido, D.Julio García Moreno y Dña. Elisa de Jesús Cansado Domínguez)

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Por el portavoz del Grupo proponente se explica la moción y se da lectura a los acuerdos de la misma. Fue dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de Servicios Generales y Régimen Interior. Tras las intervenciones reglamentarias, se acuerda lo siguiente:

Los Presupuestos Generales del Estado para 2014 presentados por el Gobierno de Rajoy son el mayor golpe en democracia al Estado del Bienestar, al tiempo que consolida el empobrecimiento de la mayoría de la sociedad española.

Las cuentas presentadas por el Gobierno recogen medidas muy injustas, porque recaen todas sobre los trabajadores y las rentas medias, como es la prórroga en la subida de impuestos, de la que la ciudadanía nos enteramos por un documento remitido a escondidas a Bruselas, o el recorte del gasto público que recae directamente en aquellos que más necesitan el apoyo del Estado en materia de educación, sanidad o servicios sociales.

También el gobierno del PP vuelve a congelar el sueldo de los funcionarios y el Salario Mínimo Interprofesional al tiempo que recogen una reforma de las pensiones que implica una pérdida de su poder adquisitivo del 1,25%. En definitiva, son unos presupuestos en los que todo va dirigido a empobrecer a los ciudadanos.

Después de dos años de gestión económica del Gobierno del Partido Popular se han destruido 1 millón de puestos de trabajo, la tasa de paro está 4 puntos por encima de la que había cuando llegaron al Gobierno, el crédito ha caído un 20% a las actividades productivas y no hay ningún atisbo de que se vaya a crear empleo de calidad, sino más bajadas de salarios y más pérdidas de puestos de trabajo.

Hasta el Fondo Monetario Internacional (FMI) considera que el año que viene España será el sexto país que menos crecerá de 188 países analizados y que en el ámbito de Europa solamente habrá un país, Eslovenia, que crecerá menos que nosotros. Esto no es salir de la crisis, salir de la crisis es tener capacidad de crear empleo de calidad y de tener un horizonte de estabilidad en el crecimiento y esto, desgraciadamente, hoy por hoy, no se da.

A pesar de la bajada de la prima de riesgo, lo que están diciendo tanto el FMI como la Comisión Europea es que la política de ajuste restrictivo es la peor amenaza para salir de la crisis y, de hecho, la Eurozona tiene unas expectativas de estancamiento en el crecimiento.

Ante este panorama, la intervención del ministro Montoro en sede parlamentaria en el debate sobre los presupuestos estuvo llena de grandilocuencia, de un triunfalismo carente de todo rigor y, lo que es peor, carente de toda sensibilidad hacia lo que de verdad están viviendo los españoles. Es intolerable decir que España es el ejemplo del ajuste, como ha afirmado el ministro Montoro. Quizás sea más apropiado decir que la mayor amenaza para la recuperación de España son el Presidente Rajoy y su ministro Montoro, a tenor de las graves consecuencias que para la ciudadanía están teniendo las políticas que está aprobando y aplicando el Partido Popular.

En cuanto a los presupuestos de 2014 de la Presidenta Cospedal son ineficaces para atender los problemas de los ciudadanos, no son los de la recuperación de Castilla-La Mancha como defiende el Gobierno regional y contienen importantes recortes con los que continúa el desmantelamiento de los servicios sociales de la región. Solo merecen la enmienda a la totalidad.

Por ejemplo, la partida en materia de Promoción Empresarial y Empleo desciende en 22 millones de euros (un -13%) y desaparecen por completo los programas de Empleo y Desarrollo local (planes de empleo de los Ayuntamientos), así como se reducen un 29% los fondos para formación profesional y un 14% los programas de autoempleo.

Asimismo, en materia de Sanidad, se contará con 27 millones de euros menos, a pesar de haberse incorporado, por primera vez, los gastos de la gestión del Hospital provincial de Toledo. En cuanto a Educación, el gobierno de Cospedal reduce el presupuesto para la educación secundaria, enseñanzas universitarias y atención a la diversidad en 29 millones de euros. Mientras que cualquier gobierno sabe que para salir de la crisis se necesita un capital humano bien formado y capacitado, el Partido Popular sigue obviándolo y recortando en educación.

Por otro lado, los nuevos ajustes que el Ejecutivo autonómico acometerá en el área de Servicios Sociales el año próximo ascienden a 22 millones de euros mientras la pobreza de las familias de la región se incrementa de forma preocupante, conforme refleja el último informe sobre este asunto del Consejo de Europa.

También los presupuestos son la coartada de nuevos planes de reducción del déficit que afectarán a comunidades autónomas y ayuntamientos de cara a los ejercicios 2014 y 2015 con reajustes de 8,6 y 8,4 millones de euros respectivamente. Los ayuntamientos recibiremos ya este año 23 millones de euros menos para la mejora de las infraestructuras y la prestación de servicios que, en muchos casos, son competencia de la Junta de Comunidades.

Por otro lado, tanto la Junta de Comunidades como el gobierno de España han reducido de manera significativa en unos casos o han eliminado en otros las inversiones en nuestra provincia. Y se olvidan, una vez más, de Azuqueca no destinando un solo euro a inversiones fundamentales para nuestro municipio como el Centro de Salud.

En resumen, frente a la propaganda de Rajoy y Cospedal, los de 2014 no son los Presupuestos de la recuperación. Desde luego no lo son para la recuperación de los ciudadanos, que ven cómo, un año más, los Gobiernos del Partido Popular siguen recortando y siguen renunciando a actuar contra los principales problemas de España y de Castilla-La Mancha con el paro a la cabeza.

Ante las graves consecuencias de la aprobación de estos Presupuestos, el Pleno, por doce votos a favor (Grupos Socialista y de Izquierda Unida) y siete votos en contra (Grupo Popular), adopta el siguiente

#### ACUERDO

**PRIMERO.-** Solicitar al Gobierno de España y de Castilla-La Mancha la retirada de los Presupuestos para que se vuelvan a redactar contando con todos los agentes económicos y sociales a los que afecta y atendiendo al principal problema con el que cuenta nuestro país y nuestra región: el desempleo.

**SEGUNDO.-** Exigir a los gobiernos del Presidente Rajoy y de la Presidenta Cospedal que contemplen en los presupuestos regional y estatal las partidas necesarias para que Azuqueca cuente con las inversiones y servicios imprescindibles que necesita.

**TERCERO.-** Instar al gobierno de Castilla-La Mancha a que contemple en el presupuesto de 2014 el pago de la deuda que debe a las vecinas y los vecinos de Azuqueca y que a día de hoy, a dos meses de concluir el ejercicio de 2013, aún no ha pagado.

**CUARTO.-** Dar traslado de este acuerdo a la presidencia del Estado y de Castilla-La Mancha, al Congreso de los Diputados y a las Cortes regionales."

En el debate de este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

De D. José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que explica la moción y lee los acuerdos de la misma.

De D.José Luis Moraga Céspedes, portavoz del Grupo Popular, que dice que a él no le molestan estas mociones mes tras mes. Recordará lo de defender –irónicamente lo dice- a los vecinos de Azuqueca, Guadalajara, Castilla-La Mancha y España. Ahora tocan unos presupuestos para el 2014 que no están ni aprobados. Recriminan que se congele el sueldo de los funcionarios, cuando fue el gobierno de Zapatero el que les rebajó el sueldo por primera vez en la democracia, con congelación para el año 2011, año en que las pensiones también se vieron afectadas. Referente a los presupuestos de Castilla-La Mancha, es lamentable que los socialistas se hayan opuesto a la totalidad, sin presentar alternativas. Los presupuestos son reales, rigurosos, socialmente responsables, comprometidos con el crecimiento económico y se plantean previsiones positivas y realistas basadas en el equilibrio entre el control del gasto y la recuperación. Las cuentas están marcadas por la deuda heredada, que se lleva sólo en intereses 538 millones de euros. Gracias a cortar la sangría de deuda se ha permitido que el déficit sea financiable y sostenible. A Servicios Sociales, Sanidad y Educación se destinará el 85,64% del gasto, 5.144 millones, mientras a políticas económicas irá el 12,30%, aumentando la inversión productiva. Se prevén rebajas fiscales selectivas, en un ejercicio leal, responsable y solidario de nuestra región en las circunstancias actuales, y van dirigidas a favorecer colectivos concretos, merecedores de especial protección. Con referencia al Plan de pagos a proveedores, aún estamos en el plazo que se puso de a 31 de diciembre. En los Presupuesto Generales del Estado para el 2014 se plantean unas previsiones positivas y realistas basadas en el equilibrio entre el control del gasto y la recuperación. Se aplicarán algunas rebajas fiscales aprobadas ya, el gasto social pasa de 178.776 millones de euros a 186.581 millones, las pensiones de 121.557 millones de euros a 127.483 millones de euros, la dotación en becas se incrementa de 1.161 millones de euros a 1.411 millones de euros. Son subidas y no recortes. Vamos a votar en contra de la moción.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que va a centrarse en los presupuestos de Castilla-La Mancha. Rozan los ocho mil millones, 616 millones menos que los de

2011. La partida más importante es la deuda, igual que en 2011. El déficit pasa del 7,7% en 2011 al 1% en 2014, lo que ha significado unos recortes brutales. ¿Por qué sólo en tres años? ¿No se podría haber puesto más años? La decisión de los tres años la tomaron nuestros acreedores. Si comparamos con el presupuesto de 2011, en Sanidad, Educación y Servicios Sociales, hay 1.550 millones de euros menos, y es el 55,8% del presupuesto, no el 85,6% que dice el portavoz del PP. Ha habido que despedir profesores y paralizar hospitales. ¿Por qué en tres años? Había que dar ejemplo, ya que la Presidenta es la Secretaria General del PP. Se ha ido por la vía fácil de pegar hachazos siempre a los mismos, a la vez que se daban ayudas a los Bancos. Mejor hubiera sido garantizar un mínimo a los depositantes y que algún Banco quebrase.

De D. José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que dice que es falso que no hayan presentado enmiendas. Tenemos un millón de empleos menos. Un 20% menos de crédito para actividades productivas. Hay recortes en sanidad, educación, dependencia, como hemos ido ya viendo. Proponemos una reforma fiscal que grave la riqueza. Se eliminan efectivos para combatir el fraude fiscal. Sube el número de millonarios al tiempo que el de pobres. No hay políticas activas de empleo, y la Vicepresidenta se atreve a insultar a los parados que según ella engañaban al percibir la prestación. Han implementado la más inmoral amnistía fiscal. Sobre el presupuesto regional, dicen que han cortado la sangría de la deuda, cuando supone el 29,8% del presupuesto, Castilla-La Mancha tiene el mayor endeudamiento de su historia con el gobierno que presume de haber cortado la sangría.

De D.José Luis Moraga Céspedes, portavoz del Grupo Popular, que le dice al portavoz de IU sobre el porqué de tres años, que a los dos meses de gobierno de Cospedal, estuvo con representantes de farmacéuticos de Azuqueca por las deudas de la Junta con ellos. La Junta de Comunidades estaba en quiebra. Insistimos que se plantean unas previsiones realistas y basadas en la recuperación con la reducción del déficit, limitando el techo de gasto y a la vez protegiendo su liquidez. El Congreso ha dado luz verde a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal para supervisar los presupuestos de todas las administraciones. Gracias a éstos presupuestos, las Comunidades Autónomas ahorrarán más de 3.300 millones en intereses gracias al Fondo de Liquidez Autonómica, si no lo tendrían que haber abonado por su cuenta y en el 2014 se mantiene una dotación de 23.000 millones de euros para éste mismo Fondo. Estamos a la cabeza de las expectativas de crecimiento, la OCDE sitúa a España como la economía que más está creciendo de los 38 países analizados. Por primera vez el paro su tendencia desde 2007 es de evolución positiva, bajando el paro juvenil incluso. La inversión extranjera ha crecido en un año en un 95%, las empresas y administraciones se financian mejor y más barato, se ha creado un pionero fondo de 1.200 millones para capital de riesgo. Recordarles también la ley de emprendedores y que estos presupuestos buscan seguir con la recuperación que está en marcha. Sólo hay que ver que ya no se habla de medidas urgentes ni rescates, haciendo que España ya no genere incertidumbre ni desconfianza. Todo esto va quedando atrás. Votaremos en contra

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que pregunta por qué el rescate a la Banca y no a las Administraciones Públicas. Parece que la Banca es más importante que las Administraciones Públicas. ¿Por qué el dinero a los Bancos al 1% y luego negociaban? Una cosa es corregir desequilibrios de las administraciones y otra es asumir públicamente deuda privada. En los recortes de Castilla-La Mancha, una parte no es por el déficit del 7,7%, sino por transferir deuda privada a pública. Tenemos una estructura fiscal que es una vergüenza. El sistema no es progresivo y hay un gran fraude fiscal. La esperanza son los ciudadanos.

De D. José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que califica como de poca vergüenza referirse a que farmacéuticos o dependientes no hayan cobrado del gobierno anterior. Viven ustedes (PP) en un paraíso, en el que los demás estamos fuera. Ven distorsionada la realidad que los demás sufrimos. Para altos cargos, se superan los 59 millones de euros para 2014, un 5%

más que en 2013, un 170% más que en el último gobierno socialista. Ese es el rigor. En educación, sanidad y servicios sociales, hay 460 millones menos que en el primer presupuesto que aprobó la actual Presidenta. Y 133 millones menos en protección social. Lo mismo en programas sociales básicos (infancia, familia, personas mayores, personas discapacitadas). Cospedal debe en julio 2.000 millones de euros a proveedores. Hay disminución para turismo, comercio, cultura, juventud. Para los Ayuntamientos, además de no pagarles, hay un 23% menos de transferencias que en 2013. La política está centrada en recortes. Se eliminan los planes de empleo. No suponen los presupuestos estímulo económico alguno. Cospedal es la campeona de los recortes, está más preocupada por la Audiencia Nacional, Soto del Real y la calle Génova. Su preocupación por los vecinos de Castilla-La Mancha brilla por su ausencia. Hay un 0,5% para inversiones en 2014 en Guadalajara. Para Azuqueca, cero euros de inversión por habitante. Para el Centro de Salud, nada. Las inversiones educativas tampoco aparecen. Etc. Etc.

De D.José Luis Moraga Céspedes, portavoz del Grupo Popular, que pide al Sr.Secretario que quede textualmente reflejado que el portavoz del PSOE dijo sobre su intervención que qué poca vergüenza tiene. En ningún momento, me meto con las personas. Me he sentido personalmente ofendido.

De D. José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que dice que parece que algunos tienen el derecho de decir y otros no. No he ofendido a nadie. Sólo que hay que tener poca vergüenza. Si te sientes ofendido (al portavoz del PP), mis disculpas.

Del Sr.Alcalde, que dice que él sí estuvo en su despacho con los farmacéuticos, junto con Elisa Cansado. Le dijo uno que nunca había votado al PSOE, pero que había siempre cobrado, que los impagos eran con Cospedal. Hablamos de octubre-noviembre de 2011, algunas farmacias llegaron al desabastecimiento. Esta moción va de mil cosas, pero fundamentalmente de que la Junta de Comunidades no contempla el segundo Centro de Salud de Azuqueca, un instituto nuevo, el Auditorio alguna vez, un Plan de Empleo, un mejor trato para Azuqueca en los presupuestos autonómicos. Es cosa de los 21 Concejales o de los 19 que estamos. No sé si para esta mujer estaremos en Castilla-La Mancha. Azuqueca es la novena población de Castilla-La Mancha.

#### **10º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA CONTRA LAS IMPOSICIONES DE LA TROIKA SOBRE LA DEMOCRACIA ESPAÑOLA.**

(Durante el debate se ausentan y se reincorporan Dña.Silvia García Nieto, Dña. Julia Miguel Piquero, D.Santiago Casas Lara, D.José Luis Blanco Moreno y Dña.Sagrario Bravo Duro).

Por el portavoz del Grupo proponente se explica la moción y se da lectura a los acuerdos de la misma. Fue dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de Servicios Generales y Régimen Interior. Dice lo siguiente:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Afirmar que la troika (Comisión Europea, Banco Central Europeo y Fondo Monetario Internacional) es el gobierno de Europa y que, como tal, ha sustituido la voluntad de los ciudadanos por los intereses de los bancos, los grandes acreedores, las multinacionales y el gran capital, es una obviedad tan grande que sólo se disculpa porque su condición de verdad es aún mayor.

Desde que comenzó la crisis la troika ha dirigido descaradamente los destinos de los países de la Unión Europea, sobre los que ha aplicado doctrinas económicas perniciosas y equivocadas que han ido en contra de los intereses y de las condiciones de vida de los ciudadanos. No abrumaremos a los presentes detallando el cuadro de horrores que sufrimos debido a sus imposiciones, porque de ello hablamos con larguezza en cada pleno y son de sobra conocidos.

Esta usurpación del poder democrático por parte de la troika ha sido posible por cuatro razones, a saber:

- a) Por el dominio de una doctrina que predica la fantasía del libre mercado, la bondad del individualismo cabileno y la idea de que la humanidad está condenada a peinar en un estado de guerra permanente de todos contra todos.
- b) Por una arquitectura, la de la Unión Europea, pensada para vaciar de poder a las democracias y que trabaja por y para el capital internacional.
- c) Por la complicidad de los gobiernos y de las cúpulas de los grandes partidos del sistema, especialmente populares y socialistas, que han sido aliados de esta involución, lo cual explica que sus dirigentes más señalados, cuando abandonan la política, pasan a los consejos de administración de grandes empresas y bancos, con escandalosas remuneraciones y prebendas que parecen el premio a los favores prestados.
- d) Y, por último, por la atonía de unos ciudadanos que se despreocuparon de la res publica porque creyeron en el paraíso del consumo desbocado y a crédito, que no es más que la versión moderna del ándeme yo caliente y ríase la gente de nuestro Luis de Góngora.

¿Quiénes de nosotros sabríamos decir cuántos comisarios forman el gobierno de la UE, que es más gobierno de España que el que se sienta cada viernes en el Consejo de Ministros, sus nombres, cargos y cómo fueron elegidos? Y no preguntaremos, porque sería para llorar, por los que forman el directorio del Banco Central Europeo o la cúpula del Fondo Monetario Internacional, los otros componentes de la troika, a los cuales habría que añadir un cuarto elemento no menos importante, el gobierno alemán, sin cuyo estudio no entenderíamos nada de lo que ocurre.

Por no saber no sabemos ni dónde están estas instituciones, su dirección, su sede, para ir allí a pedir cuentas y resarcimientos o presentar una queja. No cabe mayor indefensión que no poner cara ni domicilio al que gobierna, como si fuese un fantasma, indefensión inducida por el poder y aceptada por una ciudadanía que aspiraba a la maravilla de ser neutra y plana, sin caer en la cuenta de que a los indiferentes, como recuerda Dante, también les aguarda un lugar en la antesala del infierno.

Así que no sabemos quiénes dirigen nuestras vidas, no los elegimos, no los controlamos, pero les debemos obediencia, que en esto consiste el régimen actual, callar, asentir y votar cada cuatro años al más mentiroso e inane para que gobierne ejecutando un plan ajeno.

Pero no sólo existe la troika. Debido a esta perversión de la política menudean otros gobiernos en la sombra y el elogio a la tecnocracia. Ahí están el Foro de Davos, el Club Bilderberg, las reuniones secretas de gestores y propietarios de grandes fondos de inversión, el entendimiento entre multinacionales, agencias de calificación y bancos, amparados por la propaganda, el secreto, los paraísos fiscales y la libre circulación del capital, formando una red muy tupida de relaciones e intereses privados en los que anida un puñadito de nombres que van de una reunión a otra con completo descaro diciendo *qué hay de lo mío*. Los clásicos llamaban a esto plutocracia.

Con la crisis se ha consolidado una élite económica mundial que actúa a su antojo y que gobierna sin haber sido elegida, que no representa a nadie y a la que no le importa el destino de nadie excepto el propio, imponiéndose por la fuerza del dinero y por la persuasión de la propaganda. Además, esta élite provocó la crisis y ha aumentado su poder con ella.

Es muy lamentable que en algunos de los órganos directivos de la troika haya ciudadanos españoles designados por el bipartito que asienten mudos e impasibles a las imposiciones ilegítimas que sufre nuestro país. Estos ciudadanos se sientan en el Banco Central Europeo y en la Comisión Europea y

son el gobernador del Banco de España, D. Luis María Linde, y el Vicepresidente de la Comisión Europea y Comisario de la Competencia, D. Joaquín Almunia, los cuales no se han significado aún en sus cargos por quejarse o matizar las exigencias inaceptables y dañinas que los señores Draghi y Barroso dictan a nuestro pueblo un día sí y el otro también.

Por todo lo anterior, el grupo municipal de Izquierda Unida, propone al Pleno del Ayuntamiento lo siguiente

La reprobación moral de los señores Linde y Almunia, a lo que se añade la petición de que dimitan de sus cargos por aceptar las imposiciones de la troika que limitan nuestra soberanía, menoscaban nuestra democracia, cercenan nuestra Constitución y dañan a los ciudadanos.

Trasladar el presente acuerdo al Gobernador del Banco de España, D. Luis María Linde de Castro, al Presidente del Banco Central Europeo, señor Draghi, al Presidente de la Comisión Europea, D. José Manuel Durao Barroso y al Comisario de la Competencia y Vicepresidente de la Comisión Europea, D. Joaquín Almunia Amann.”

Tras el debate correspondiente, el Pleno, por un voto a favor de la moción (Grupo de Izquierda Unida) y dieciocho votos en contra (Grupos Socialista y Popular), adopta el siguiente

#### ACUERDO

No aprobar la moción presentada por el Grupo de Izquierda Unida contra las imposiciones de la troika sobre la democracia española.

En el debate de este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

De D. Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que explica la moción por la orientación económica del neoliberalismo y el desapego de los ciudadanos de Europa hacia la UE. En la UE tenemos dos señores muy simpáticos: D. Luis María Linde, que está en el BCE como Gobernador del Banco de España, y el vicepresidente de la Comisión Europea, el Sr. Almunia. No le han presentado cara ni a Draghi ni a Barroso. Hay una reprobación moral para ellos en los acuerdos.

De D. José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que dice que en la Comisión Informativa nos abstuvimos y hemos trabajado para sumarnos a la moción. Elaboramos un texto integrando lo más posible de la moción propuesta y eliminando aquello en lo que hay desacuerdo. Añadimos la reforma de las instituciones europeas. Que el BCE sea una institución responsable. En la exposición de motivos, otras consideraciones añadímos en esa línea. En los acuerdos, dejábamos la reprobación para las instituciones de la troika, incluyendo a los responsables españoles. No veíamos un rechazo a políticos concretando nombres. Esta es la propuesta que traemos al Pleno. Si es aceptada, o una alternativa similar, consideraríamos un voto a favor.

De D. José Luis González Gallego, por el Grupo Popular, que dice estar sorprendidos por el portavoz socialista, ya que en Comisión sí se habló y nosotros también pudimos participar para opinar o ser conocedores. Es un comentario. Vaya por delante que respetamos la autonomía de cada Grupo y portavoz. Del portavoz de IU, le sorprende que en una moción anterior le pilla cerca el presupuesto de Castilla-La Mancha, le pilla lejos el del Estado, pero ahora le pilla cerca Europa. Le da una buena noticia, que la Eurocámara examinará a la troika en los rescates. Es una propuesta de un eurodiputado del partido Verde, que está en el mismo grupo que IU. La mala noticia es que la propuesta ha salido adelante gracias al PP europeo. Ya no es un mecanismo tan opaco y oscuro. Hablando de la moción en sí, no es un tema de competencia municipal. Respetamos todas las mociones, pero hay que ser objetivos y razonables y ésta se extralimita de nuestras competencias.

Queda en reprobación, finalmente moral, no se siente capacitado para eso. Se decía que la Eurocámara era como el Senado, un cementerio de elefantes, y ahora Europa parece ser el causante de todo. El mecanismo para actuar es a través de nuestros representantes. Daríamos la razón a la moción si no existiera otro mecanismo. Votaremos en contra, porque nos es ajeno.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que le dice al portavoz socialista que en la Comisión Informativa planteó cosas que no eran sustanciales, por ejemplo sacar "moral" y algún párrafo concreto. Si es eso, bien. No hubo contacto hasta hoy, que por e-mail a última hora de la mañana envía propuesta con cosas sustanciales que desaparecen y un discurso adicional que cambia la moción, por lo que ésta se mantiene tal como fue discutida y llevada a Comisión. La discrepancia fundamental está en dos puntos: el PSOE repreueba pero no dice que se marchen y no aparece la falta de mecanismos para pedir responsabilidades. Aquí no gobierna Cospeda ni Rajoy, gobernan estos señores. Se hace lo que dice el FMI, el BCE, la Comisión Europea, el Gobierno alemán, el Foro de Davos, la Comisión Bilderberg, etc. La entrada en la CEE, los tratados de Maastricht, de Amsterdam, de Lisboa, todo se decidió sin referéndum. Sólo lo hubo en 2005 para aquella constitución europea, a la que PSOE y PP dijeron que sí, con una participación del 42%. ¿Alguien sabe algo sobre esos tratados, conoce algún artículo de la constitución europea? No hay instrumentos suficientes de control para fiscalizar a las instituciones europeas, y hay un desapego a las mismas, con auge de los nacionalismos.

De D. José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que dice que las cuestiones que señalamos en la Comisión son sobre las que trabajamos. Respetan la moción exceptuando la dimisión y la otra consideración que hace el proponente. Están por un mayor peso del Parlamento Europeo, con más poder que la Comisión Europea. Lo considerábamos matices salvables. Las diferencias son mínimas si comparamos los textos. No da lo mismo quien gobierna, véase la diferencia entre Azuqueca y Guadalajara. Al PP le lee del acta anterior lo que pasó en la moción de IU, para que se aplique lo que entonces hizo con el PSOE.

De D.José Luis González Gallego, por el Grupo Popular, que dice que por supuesto que se lo aplica. Nuestra propuesta fue hecha con más tiempo, el que tuvo el proponente para remitírsela a vosotros. Vosotros la hacéis sin ningún margen de tiempo. Yendo a la moción sin debates paralelos, ¿no tenemos decisión?, ¿gobierna Alemania? Porque hay que ver la propuesta antes dicha de un verde alemán.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que cuando vinieron a Barcelona, se suspendió Schengen y la ciudad fue blindada. Cuando Draghi estuvo en el Congreso, se pedía secreto. Hubo diputados de IU que quisieron transmitir lo que pasaba y se desconectaron las redes. Lo dijo el otro día un holandés muy fresco: más tiempo de trabajo, pero en mi país no lo digo. Esta es la realidad. No nos representan.

## **11º.- MOCIONES Y ASUNTOS DE URGENCIA.**

No hay ni se presentan.

## **PARTE DE CONTROL DE LA GESTIÓN:**

## **12º.- DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y DE TENENCIAS DE ALCALDÍA POR DELEGACIÓN, ADOPTADOS Y DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.**

Se da cuenta de los acuerdos de la Junta de Gobierno Local (JGL) y de los Decretos de la Alcaldía y de los Tenientes de Alcalde Delegados, que figuran los primeros en las actas aprobadas desde la anterior sesión plenaria ordinaria, y los segundos en relaciones del mes de septiembre, sin que se dé por hecho el trámite respecto a los Decretos 454-S, 783-I y 277-U, a los que no han podido acceder los Grupos. Sí se da por hecho respecto a los Decretos 595-I, 601-I y 625-I, que estaban pendientes de este trámite. Hay dación de cuenta específica del Decreto 507-S, de ampliación y refundición de delegaciones en la 3<sup>a</sup> Tte.de Alcalde en materia de Urbanismo (art.44.4 del ROF), y del Decreto 517-S, de permuta de policías locales (según lo previsto en el propio Decreto).

### **13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

(En el transcurso de este punto se ausenta Dña.Sagrario Bravo Duro y ya no se reincorporará a la sesión)

No dan lugar a acuerdos los formulados en la sesión.

Intervenciones de formulación.-

- Dña. Silvia García Nieto:

- Preguntamos en el Pleno anterior sobre más de 500 peticiones sin responder tras el acuerdo plenario del 25 de abril sobre acceso a documentación. ¿Cuándo nos van a responder?
  - El 25 de julio hubo una moción sobre huertos urbanos, preparada por nuestro Grupo desde abril, y el equipo de gobierno preveía para octubre alguna información. Es para saber cómo está esta cuestión.

- D.Agustín Gil Dorado:

- Pregunta sobre la revisión del Plan General de 2010, situación de los trabajos, calendario de tramitación y si es posible examinar la documentación.
  - Ya van siete meses que cayó la valla de Asfain. Sigue habiendo deficiencias, y además ahora en algunos postes nuevos es la valla la que sujeta al poste y no al revés.

- D.José Luis González Gallego:

- Ruego para el departamento de Comunicación, que cuando haya Pleno se comunique, porque hasta hoy no estaba reflejado en la agenda municipal.
  - Firmado el Convenio y el Acuerdo Económico y Social, ¿lo van a traer al Pleno? ¿o qué van a hacer?
    - Una sentencia del Tribunal Constitucional determina que la Junta de Gobierno será pública para los asuntos delegados por el Pleno, por lo que pregunta cómo se hará para que los vecinos puedan asistir igual que al Pleno.

- D.Emilio Alvarado Pérez:

- Recuerda falta de información que tiene solicitada a la persona responsable.

Intervenciones de respuesta.-

- D.José Luis Escudero Palomo:

- (A Dña.Silvia García Nieto) Tomo nota como portavoz para responder.
- (A D.Agustín Gil Dorado) Se ha reparado el contorno de la antigua valla. Falta la zona de parabótones. Lo apunta para revisar.

- D.Julio García Moreno:

- La revisión del POM desde 2010 era para importantes proyectos a incorporar al planeamiento. Ese era el alcance, pero en este momento el POM de Azuqueca no necesita una revisión en el

sentido de un replanteamiento. En cuanto a modificaciones puntuales, se dará a conocer cuando la haya cada propuesta concreta.

- Dña. Julia Miguel Piquero:

- Sobre el Convenio, estamos estudiando lo que es más conveniente.

- D. José Luis Blanco Moreno:

- Lo de los huertos urbanos, es un trabajo que se está haciendo transversalmente. Estará relacionado con el presupuesto de 2014.

- Sr. Alcalde:

- Para peticiones, rigen las medidas del Pleno de abril cuando se trata de cuestiones concretas.

- Sobre Junta de Gobierno abiertas, así se hará para lo que es susceptible de ser abierto.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veintidós horas y treinta minutos del expresado día, de todo lo cual, yo, como Secretario General certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Pablo Bellido Acevedo

Fdo.: José Mª Baños Campo